

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 / de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 314.153/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la mudanza de muebles y enseres personales al Dr. Enrique Jorge Guanziroli, desde la Capital Federal hasta la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3°, ap. d) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

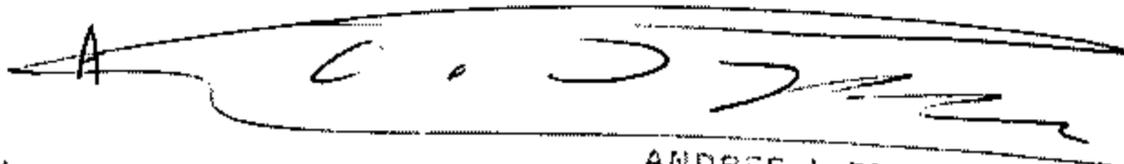
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar una licitación conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-), deberá imputarse a la cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-//1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ANDRÉS J. D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION